



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 14 JUN 2010

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2010, de fecha 08 de junio de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se procedió a incorporar en el Plan "MEJORA INSTITUCIONAL", instrumentado en el marco de la Resolución N° 88/09 del Consejo Federal de Educación, a los Establecimientos Educativos de los Niveles E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S. de la Provincia detallados en el Anexo I del citado Instrumento Legal.

Que en el precitado Anexo se omitió incorporar al Colegio Provincial "José Martí", de la ciudad de Ushuaia; por lo que se hace necesario emitir la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar en el Anexo I de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2010 al Colegio Provincial "José Martí", de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. C. C. y T. N° **1384** /2010.-

| |
|--------------|
| GTF. M.E. |
| SMC |
| |
| |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

ⓔ B-4a